

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4827017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 94906

SANTIAGO, 14 de Agosto de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON DUQUE TASCÓN, German Alexis de nacionalidad COLOMBIANA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por 365 DIAS, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC-94478626, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AP904901 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 03/11/2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por 365 DIAS, a el extranjero DON DUQUE TASCÓN, German Alexis de nacionalidad COLOMBIANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AP904901 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC-94478626, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 03 de Noviembre de 2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/rdh
[315]14/08/2014


Nelson Vergara Triviño
Jefe (S) Atención de Público